



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 33 33 036 2020 00152 00
ACCIÓN	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	DORIS RAMOS GRISALES
DEMANDADO	RAMA JUDICIAL
ASUNTO:	APRUEBA COSTAS

De conformidad con el artículo 366 numeral 5 del Código General del Proceso, se procede a aprobar las costas liquidadas por la secretaría del Juzgado en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FRANKY GAVIRIA CASTAÑO
JUEZ

Firmado Por:

Franky Henry Gaviria Castaño
Juez
Juzgado Administrativo

036
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2f68caca1903ab312825a4a3074682e137a8c20fe5b9d6ef29441f780a3d232**

Documento generado en 20/01/2022 09:35:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>